



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año de su Sesquicentenario

Buenos Aires, 10 de Junio de 2013.

Vistas las presentes actuaciones, por las que la Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil eleva la petición de la jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 24, quien solicita feria judicial para ese tribunal con motivo de la necesidad de proceder al plastificado del piso de la mesa de entradas (fs. 32/34); el informe de la Dirección de Infraestructura Judicial del Consejo de la Magistratura obrante a fs. 51,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24 desde el 7 hasta el 14 de junio de 2013 -ambas fechas inclusive-.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION